



Viernes, 23 de noviembre de 2018

**BOLETÍN
229**

▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 583 de 2018, "Por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad", podrá identificar dónde están y cómo son las personas con algún tipo de discapacidad residentes en Colombia.

Los ciudadanos podrán certificar su discapacidad con el aval de una Entidad Promotora de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1507 de 2014 y la Circular externa 000009 del 6 de octubre de 2017 de la Superintendencia de Salud. El documento es gratuito. La información se consignará dentro del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Entre los beneficios que otorga el certificado se encuentran:

- Acceso a algunos medicamentos y procedimientos no POS;
 - Reparación administrativa para víctimas del conflicto;
 - Participación en los programas de Familias en Acción, Adulto Mayor, Vive Digital y Ágora;
 - Disminución del puntaje de Sisbén;
 - Subsidios de cajas de compensación y de vivienda;
 - Beneficios del Fondo de Solidaridad Pensional y Tributarios de empresas y organizaciones;
 - Inclusión laboral en empresas privadas y entidades públicas;
 - Acceso al Ictext con créditos con tasas preferenciales;
- entre otros beneficios previstos en las leyes 361 de 1997 y 1429 de 2010 y demás que señalen las normas para las personas con discapacidad.

Tomado de:
<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/certificacion-registro-de-localizacion-y-caracterizacion-de-personas-con-discapacidad-2794192>



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Existen varios tipos de cooperación que pueden emprender las organizaciones que representan a personas con discapacidad, por ejemplo para que se incorporen derechos de las personas con discapacidad en las iniciativas de promoción realizadas por otros grupos que son objeto de exclusión y discriminación, como las personas indígenas y las personas de edad.

Ese enfoque resulta especialmente importante dado que las personas con discapacidad han pasado a menudo desapercibidas y quedado excluidas de los diálogos y procesos no relacionados específicamente con la discapacidad. Además, las organizaciones que representan a personas con discapacidad pueden beneficiarse de los puntos fuertes y la experiencia de otros movimientos de la sociedad civil para reforzar el movimiento de la discapacidad.



FRASES DEL DÍA



Tener una vida problemática es mejor que no tener vida en lo absoluto

Richard M. Cohen



ALERTA TEMPRANA



La Convención es un tratado de derechos humanos elaborado por representantes de la comunidad internacional (entre ellos los mismos discapacitados, funcionarios gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales y otros) para cambiar la forma como son vistas y tratadas en sus sociedades las personas con discapacidad.

ABC DE DISCAPACIDAD



Adaptaciones a los puestos de trabajo

Adecuación que se realiza a través de un enfoque ergonómico que permite adaptar los puestos de trabajo mediante un análisis del sujeto y el trabajo, identificando los ajustes que se requieren para empatar el mismo con las necesidades del trabajador

HISTORIAS SIN LIMITES



LUISA MORENO & ASASHI

"Por medio de ella pude saber qué era volver a ver".

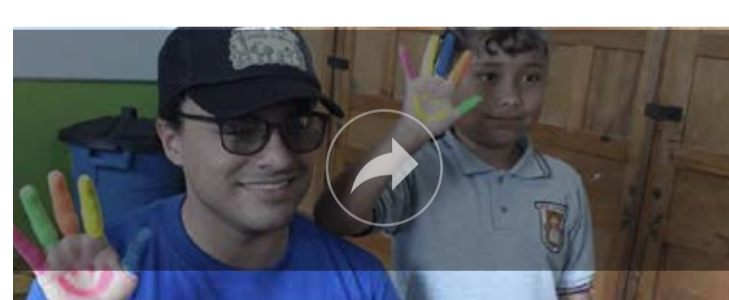
VER MÁS



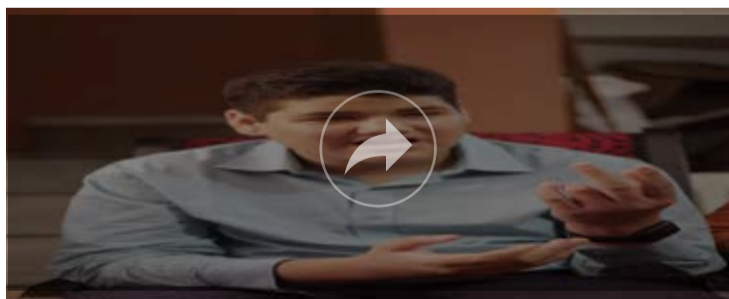
MÁS NOTICIAS



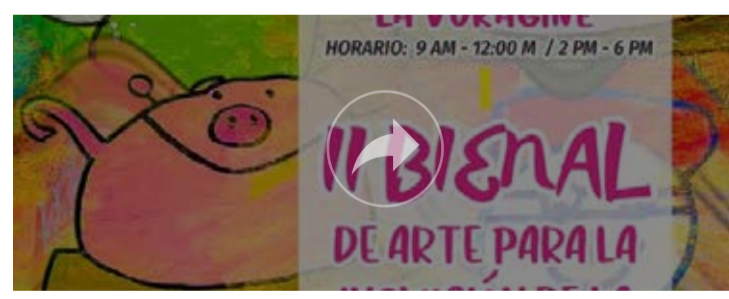
El instituto para niños Ciegos y Sordos del Valle ha logrado superar las barreras de la inclusión



En Bogotá una docente y sus alumnos le apuestan a la educación para niños con discapacidad



Diego Rodríguez Trujillo, el niño autista que se destacó en las pruebas Icfes



Cultura abre II Bienal de Arte para la Inclusión de la Discapacidad

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubrir la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. **Ext.** 2480



info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.